

Zimbra:

byron.mejia@geoenergia.gob.ec

Fwd: REFORMA PAC 018

De : María de los Ángeles Sancho
<maria.sancho@geoenergia.gob.ec>

mié, 26 de oct de 2022 09:04

 6 ficheros adjuntos

Asunto : Fwd: REFORMA PAC 018

Para : Selene de la Guerra
<selene.delaguerra@geoenergia.gob.ec>

Para o CC : byron mejia <byron.mejia@geoenergia.gob.ec>

Estimada Sele:

En atención al correo electrónico que antecede, el cual tiene relación al tramite de reforma al PAC, al respecto manifiesto:

Cabe señalar que la revisión y elaboración del presente acto administrativo, se la realizo dentro de las atribuciones de la Dirección de Asesoría Jurídica, señaladas en el numeral 1.3.1.1 literal k) del artículo 10, así como en el apartado denominado Gestión de Contratación Pública, del ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO, adoptado a través de Resolución No. 001-DE-2018, de [21 de agosto](#) de 2018, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 326 de [13 de septiembre](#) del 2018, por lo que los aspectos técnicos, económicos y financieros, constantes en cada uno de los informes y/o documentos que motivan la suscripción de la presente resolución, son de exclusiva responsabilidad de las y los servidores que lo suscriben y de las y los Directoras/es que los aprueban.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Saludos cordiales,

María de los Ángeles Sancho**Directora de
Asesoría Jurídica**

Av. de la República E7- 263 y Diego de Almagro, Edificio Sky
(593) 023931390 Ext.: 2040
Código postal: 170518 / Quito-Ecuador
www.geoenergia.gob.ec

Instituto de Investigación
Geológico y Energético

"La información contenida en este correo está protegida por la Ley De Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes De Datos, la cual norma su privacidad y confidencialidad, por tanto, la recopilación y uso de datos personales responderá a los derechos de privacidad, intimidad y confidencialidad garantizados por la Constitución Política de la República y esta Ley, los cuales podrán ser utilizados o transferidos únicamente con autorización del titular u orden de autoridad competente. Cualquier retención, difusión, distribución, uso no autorizado o copia de la información personal que se encontrare dentro de este mensaje está prohibido. El IIGE no asume responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este que no esté relacionada con sus asuntos oficiales".

De: "Luis Pauta" <luis.pauta@geoenergia.gob.ec>
Para: "María de los Ángeles Sancho" <maria.sancho@geoenergia.gob.ec>
Enviados: Miércoles, 26 de Octubre 2022 8:59:21
Asunto: Re: REFORMA PAC 018

Estimada Angie

En atención al correo electrónico que antecede, el cual tiene relación al trámite de reforma al PAC, sírvase encontrar adjunto el proyecto de Resolución Administrativa, para tu revisión y aprobación.

Cabe señalar que la revisión y elaboración del presente acto administrativo, se la realiza dentro de las atribuciones de la Dirección de Asesoría Jurídica, señaladas en el numeral 1.3.1.1 literal k) del artículo 10, así como en el apartado denominado Gestión de Contratación Pública, del ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO, adoptado a través de Resolución No. 001-DE-2018, de 21 de agosto de 2018, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 326 de 13 de septiembre del 2018, por lo que los aspectos técnicos, económicos y financieros, constantes en cada uno de los informes y/o documentos que motivan la suscripción de la presente resolución, son de exclusiva responsabilidad de las y los servidores que lo suscriben y de las y los Directoras/es que los aprueban.

Finalmente,

Particular que informo para los fines legales pertinentes.

Saludos cordiales,

Luis Pauta

**Analista
Jurídico 3**

Av. de la República E7- 263 y Diego de Almagro, Edificio Sky
(593) 023931390 Ext.: 2041
Código postal: 170518 / Quito-Ecuador
www.geoenergia.gob.ec

Instituto de Investigación
Geológico y Energético



"La información contenida en este correo está protegida por la Ley De Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes De Datos, la cual norma su privacidad y confidencialidad, por tanto, la recopilación y uso de datos personales responderá a los derechos de privacidad, intimidad y confidencialidad garantizados por la Constitución Política de la República y esta Ley, los cuales podrán ser utilizados o transferidos únicamente con autorización del titular u orden de autoridad competente. Cualquier retención, difusión, distribución, uso no autorizado o copia de la información personal que se encontrare dentro de este mensaje está prohibido. El IIGE no asume responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este que no esté relacionada con sus asuntos oficiales".

De: "María de los Ángeles Sancho" <maria.sancho@geoenergia.gob.ec>

Para: "Luis Pauta" <luis.pauta@geoenergia.gob.ec>

Enviados: Martes, 25 de Octubre 2022 16:00:15

Asunto: Fwd: REFORMA PAC 018

Luchito por favor tú ayuda con la revisión de la presente Resolución.

Gracias.

Saludos cordiales,

María de los Ángeles Sancho

**Directora de
Asesoría Jurídica**

Av. de la República E7- 263 y Diego de Almagro, Edificio Sky
(593) 023931390 Ext.: 2040
Código postal: 170518 / Quito-Ecuador
www.geoenergia.gob.ec

Instituto de Investigación
Geológico y Energético



República
del Ecuador



"La información contenida en este correo está protegida por la Ley De Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes De Datos, la cual norma su privacidad y confidencialidad, por tanto, la recopilación y uso de datos personales responderá a los derechos de privacidad, intimidad y confidencialidad garantizados por la Constitución Política de la República y esta Ley, los cuales podrán ser utilizados o transferidos únicamente con autorización del titular u orden de autoridad competente. Cualquier retención, difusión, distribución, uso no autorizado o copia de la información personal que se encontrare dentro de este mensaje está prohibido. El IIGE no asume responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este que no esté relacionada con sus asuntos oficiales".

De: "Selene de la Guerra" <selene.delaguerra@geoenergia.gob.ec>

Para: "María de los Ángeles Sancho" <maria.sancho@geoenergia.gob.ec>

CC: "Byron Mejía" <byron.mejia@geoenergia.gob.ec>

Enviados: Martes, 25 de Octubre 2022 15:56:10

Asunto: Fwd: REFORMA PAC 018

Estimada Angie:

Acompaño al presente el expediente de la reforma Nro. 018 al PAC, para la respectiva revisión.

Saludos cordiales,

Selene De La Guerra

**Directora
Administrativa Financiera**

Av. de la República E7- 263 y Diego de Almagro, Edificio Sky
(593) 023931390 Ext.: 2020
Código postal: 170518 / Quito-Ecuador
www.geoenergia.gob.ec

Instituto de Investigación
Geológico y Energético



República
del Ecuador



"La información contenida en este correo está protegida por la Ley De Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes De Datos, la cual norma su privacidad y confidencialidad, por tanto, la recopilación y uso de datos personales responderá a los derechos de privacidad, intimidad y confidencialidad garantizados por la Constitución Política de la República y esta Ley, los cuales podrán ser utilizados o transferidos únicamente con autorización del titular u orden de autoridad competente. Cualquier retención, difusión, distribución, uso no autorizado o copia de la información personal que se encontrare dentro de este mensaje está prohibido. El IIGE no asume responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este que no esté relacionada con sus asuntos oficiales".

De: "Byron Mejía" <byron.mejia@geoenergia.gob.ec>
Para: "selene.delaguerra" <selene.delaguerra@geoenergia.gob.ec>
Enviados: Martes, 25 de Octubre 2022 15:45:20
Asunto: REFORMA PAC 018

Estimada Selene,
Por favor tu ayuda, remitiendo a la Dirección de Asesoría Jurídica, el proyecto de resolución para reforma el PAC Nro. 018.

Saludos cordiales,

Byron Mejía

**Analista
Administrativo 3**

Av. de la República E7- 263 y Diego de Almagro, Edificio Sky
(593) 023931390 Ext.: 2024
Código postal: 170518 / Quito-Ecuador
www.geoenergia.gob.ec

Instituto de Investigación
Geológico y Energético



República
del Ecuador



"La información contenida en este correo está protegida por la Ley De Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes De Datos, la cual norma su privacidad y confidencialidad, por tanto, la recopilación y uso de datos personales responderá a los derechos de privacidad, intimidad y confidencialidad garantizados por la Constitución Política de la República y esta Ley, los cuales podrán ser utilizados o transferidos únicamente con autorización del titular u orden de autoridad competente. Cualquier retención, difusión, distribución, uso no autorizado o copia de la información personal que se encontrare dentro de este mensaje está prohibido. El IIGE no asume responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este que no esté relacionada con sus asuntos oficiales".

Para contactar:
María de los Ángeles Sancho

Función del remitente:
María de los Ángeles Sancho
DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA RENOVABLE Y EFICIENCIA ENERGÉTICA
Ministerio de Energía y Minas
www.gub.ek.gob.ec



Este mensaje y sus archivos adjuntos son propiedad de la Empresa Pública de Energía Eléctrica y Gas de Ecuador. Si usted no es el destinatario, se le informa que cualquier uso no autorizado de esta información puede ser ilegal. Si usted ha recibido este mensaje por error, se le solicita que informe a la Empresa Pública de Energía Eléctrica y Gas de Ecuador y que destruya esta información. No se debe copiar, distribuir o divulgar esta información. La Empresa Pública de Energía Eléctrica y Gas de Ecuador no se hace responsable de los daños o perjuicios que se deriven de la utilización de esta información. La Empresa Pública de Energía Eléctrica y Gas de Ecuador se reserva todos los derechos reservados.

AngieSancho.png
29 KB



RESOLUCION REFORMA 018 26 DE OCTUBRE DEL 2022.doc
229 KB
